RESOLUCIÓN N° 089 DE 2026
(octubre 21 de 2026)
POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA ADJUDICACIÓN DEL PROCESO No 016 DE 2026 DE RÉGIMEN ESPECIAL INFERIOR A 20 SMMLV, CUYO OBJETO ES "**COMPRA DE ELEMENTOS TECNOLOGICOS PARA USO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA ANA ELISA CUENCA LARA"**
"

La Rectora de la Institución Educativa Ana Elisa Cuenca Lara de Yaguará, Huila, en uso de sus facultades legales y reglamentarias en especial las conferidas por el artículo 11 de la Ley 80 de1983 y resolución delegación 1901 del 2022, Ley 715 del 2001 y decreto reglamentario 1075 del 2015 y,

C O N S I D E R A N D O:

Que el Decreto 1075 de 2015 en su artículo 2.3.1.6.3.17 expresa "la celebración de contratos a que haya lugar con recursos del Fondo de Servicios Educativos, debe realizarse con estricta sujeción a lo dispuesto en el estatuto contractual de la administración pública, cuando supere la cuantía de veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes. Si la cuantía es inferior a los veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes se deben seguir los procedimientos establecidos en el reglamento expedido por el consejo directivo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 715 de 2001, y en todo caso siguiendo los principios, de transparencia, economía, publicidad y responsabilidad, de conformidad con los postulados de la función administrativa.

Que en cumplimiento de los principios de transparencia y responsabilidad que rigen la contratación pública que tienen su base legal en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, la Ley 715 de 2001, el Decreto 1075 de 2015 y el Manual de Contratación, la selección del contratista que efectúe la Institución Educativa se realizará mediante la modalidad de selección de Régimen Especial Inferior a 20 SMMLV.

Que la necesidad a contratar corresponde a las descripciones indicadas en el estudio previo con fecha de elaboración y publicación según cronograma el 15 de octubre de 2026.

Que el presupuesto oficial destinado para el PROCESO No.016 DE 2026 DE RÉGIMEN ESPECIAL INFERIOR A 20 SMMLV, cuyo objeto es "**COMPRA DE ELEMENTOS TECNOLOGICOS PARA USO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA ANA ELISA CUENCA LARA**", se estimó en la suma de hasta **CATORCE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($14.750.000) M/Cte,** incluidos todos los costos e impuestos en que pueda incurrir el contratista para la ejecución del objeto contractual.

Que para atender los compromisos derivados del PROCESO No016 DE 2026 DE RÉGIMEN ESPECIAL INFERIOR A 20 SMMLV, se contó con la disponibilidad presupuestal respectiva, de acuerdo con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No **2026-051 de octubre 09 de 2026**, expedido por el Técnico Operativo con

RESOLUCIÓN N° 089 DE 2026
(octubre 21 de 2026)
POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA ADJUDICACIÓN DEL PROCESO No 016 DE 2026 DE RÉGIMEN ESPECIAL INFERIOR A 20 SMMLV, CUYO OBJETO ES "**COMPRA DE ELEMENTOS TECNOLOGICOS PARA USO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA ANA ELISA CUENCA LARA"**
"

funciones de Pagador–Almacenista de la institución, conforme a la siguiente IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:

ARTICULO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	FUENTE	VALOR
2.1.2.01.01.003.03.02	Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios	SUPERAVIT FISCAL RECURSOS GRATUIDAD	200.000
		SUPERAVIT FISCAL RECURSOS GRATUIDAD PI 2025	900
		REC. SUPERAVIT FISCAL OTRAS FUENTES SUPERAVIT CALIDAD 2025	4.739
		SUPERAVIT FISCAL RECURSOS GRATUIDAD MATRICULA	55.000
		SUPERAVIT FISCAL RECURSOS CALIDAD	151.417
		SUPERAVIT FISCAL RECURSOS CALIDAD MPIO	600.000
		SUPERAVIT FISCAL RECURSOS GRATUIDAD	155.550
		RECURSOS GRATUIDAD	13.582.394

Que la Institución Educativa Ana Elisa Cuenca Lara del Municipio de Yaguará Huila realizó los respectivos estudios previos e invitación pública, de acuerdo a la necesidad requerida por la Institución, en la página del SECOP II y fueron publicados el día 16 de octubre de 2026.
Que mediante Resolución No.086 del 16 de octubre de 2026, la institución educativa, dio APERTURA al PROCESO N°016 DE 2026 DE RÉGIMEN ESPECIAL INFERIOR A 20 SMMLV, con el objeto de ""**COMPRA DE ELEMENTOS TECNOLOGICOS PARA USO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA ANA ELISA CUENCA LARA"**

Que el día diecinueve (19) de octubre del 2026, dentro de los términos establecidos, se realizó acta de recibido de propuestas conforme se observa en la siguiente relación:

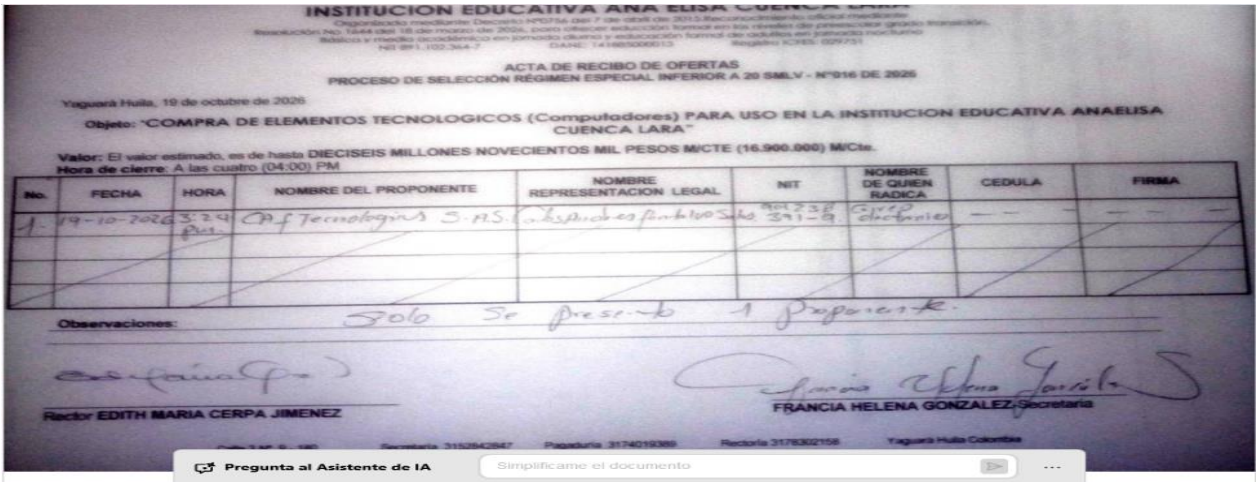
INSTITUCION EDUCATIVA ANA ELISA CUENCA LARA

ACTA DE RECIBO DE OFERTAS
PROCESO DE SELECCIÓN RÉGIMEN ESPECIAL INFERIOR A 20 SMLV - N°016 DE 2026

Yaguará Huila, 19 de octubre de 2026

Objeto: "COMPRA DE ELEMENTOS TECNOLOGICOS (Computadores) PARA USO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA ANAELISA CUENCA LARA"

Valor: El valor estimado, es de hasta DIECISEIS MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE (16.900.000) M/Cte.
Hora de cierre: A las cuatro (04:00) PM

No.	FECHA	HORA	NOMBRE DEL PROPONENTE	NOMBRE REPRESENTACION LEGAL	NIT	NOMBRE DE QUIEN RADICA	CEDULA	FIRMA
1	19-10-2026	3:29 pm	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	—	—

Observaciones: Solo se presento 1 proponente.

Rector EDITH MARIA CERPA JIMENEZ

FRANCIA HELENA GONZALEZ, Secretaria

Pregunta al Asistente de IA Simplifícame el documento

RESOLUCIÓN N° 089 DE 2026
(octubre 21 de 2026)
POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA ADJUDICACIÓN DEL PROCESO No 016 DE 2026 DE RÉGIMEN ESPECIAL INFERIOR A 20 SMMLV, CUYO OBJETO ES "**COMPRA DE ELEMENTOS TECNOLOGICOS PARA USO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA ANA ELISA CUENCA LARA"**
"

Que el proceso de selección conforme a lo establecido, se cerró el diecinueve (19) de octubre del 2026 a las 04:00 PM, en la secretaria de la Institución Educativa Ana Elisa Cuenca Lara del municipio de Yaguará Huila, fecha en la cual se realizó el acto público de apertura de sobres de las propuestas presentadas, en cuyo término se levantó la correspondiente acta, encontrando los siguientes oferentes:

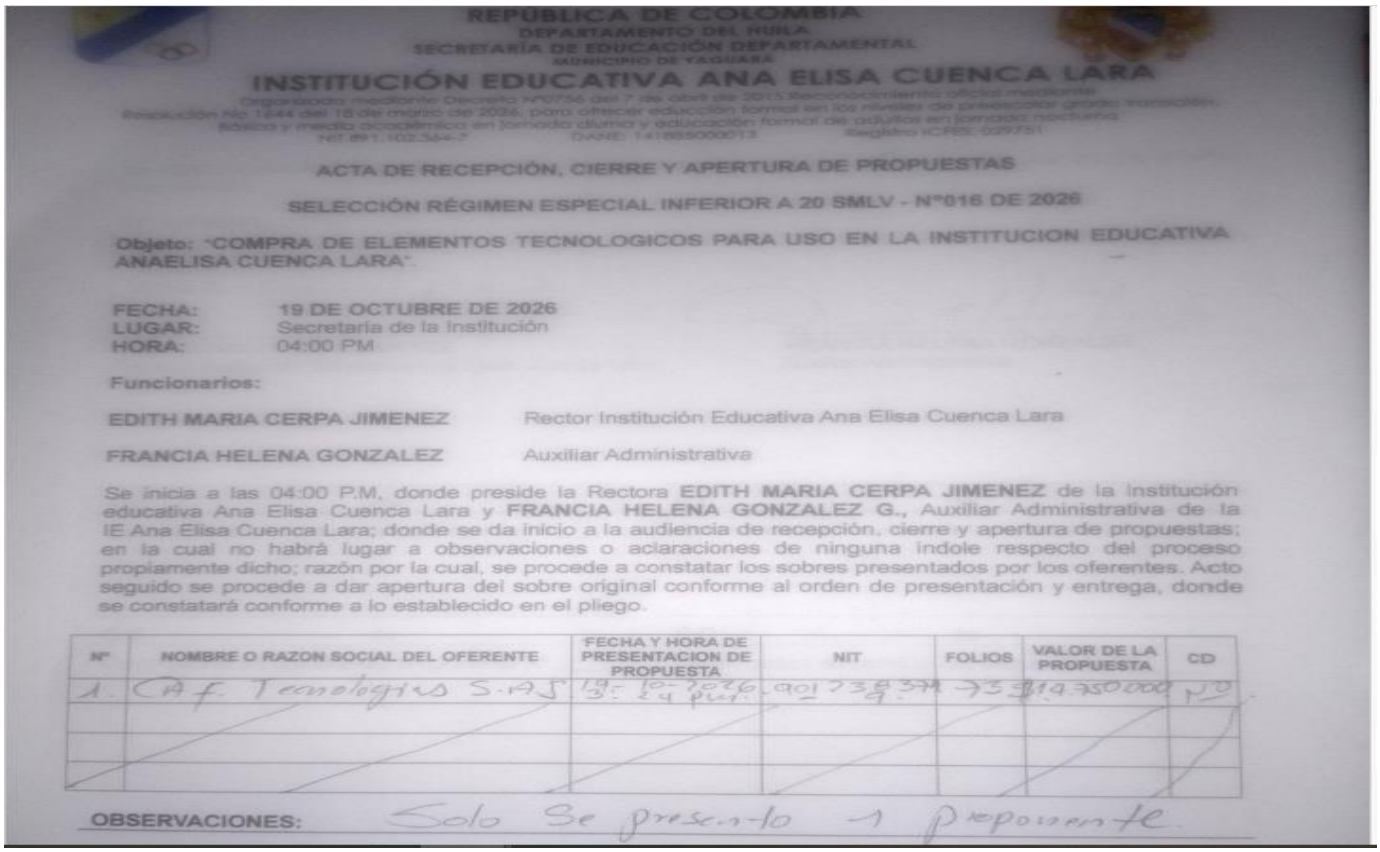

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL
MUNICIPIO DE YAGUARÁ
INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANA ELISA CUENCA LARA
Organizada mediante Decreto N°0756 del 7 de abril de 2015.Reconocimiento oficial mediante Resolución No 1644 del 18 de marzo de 2026, para ofrecer educción formal en los niveles de preescolar grado transición, Básica y media académica en jornada diurna y educación formal de adultos en jornada nocturna
NIT 891.102.364-7 DANE: 141885000013 Registro ICFES: 029751

ACTA DE RECEPCIÓN, CIERRE Y APERTURA DE PROPUESTAS

SELECCIÓN RÉGIMEN ESPECIAL INFERIOR A 20 SMLV - N°016 DE 2026

Objeto: "COMPRA DE ELEMENTOS TECNOLOGICOS PARA USO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA ANAELISA CUENCA LARA".

FECHA: 19 DE OCTUBRE DE 2026
LUGAR: Secretaría de la Institución
HORA: 04:00 PM

Funcionarios:

EDITH MARIA CERPA JIMENEZ Rector Institución Educativa Ana Elisa Cuenca Lara

FRANCIA HELENA GONZALEZ Auxiliar Administrativa

Se inicia a las 04:00 P.M, donde preside la Rectora **EDITH MARIA CERPA JIMENEZ** de la Institución educativa Ana Elisa Cuenca Lara y **FRANCIA HELENA GONZALEZ G.**, Auxiliar Administrativa de la IE Ana Elisa Cuenca Lara; donde se da inicio a la audiencia de recepción, cierre y apertura de propuestas; en la cual no habrá lugar a observaciones o aclaraciones de ninguna índole respecto del proceso propiamente dicho; razón por la cual, se procede a constatar los sobres presentados por los oferentes. Acto seguido se procede a dar apertura del sobre original conforme al orden de presentación y entrega, donde se constatará conforme a lo establecido en el pliego.

N°	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL OFERENTE	FECHA Y HORA DE PRESENTACION DE PROPUESTA	NIT	FOLIOS	VALOR DE LA PROPUESTA	CD
1.	CAF Tecnologias S.A.S	19-10-2026 3:24 pm	901238379-9	73	$14.750.000	NO

OBSERVACIONES: Solo Se presento 1 proponente

Que, conforme a lo establecido en los términos de referencia, el comité evaluador designado para el efecto, dentro del plazo señalado, elaboró la correspondiente evaluación de las propuestas encontrando viable y habilitado al oferente, **GRUPO CAF TECNOLOGIA SAS- CARLOS ANDRES FONTALVO SALAS,** ya que fue el proponente que además de tener un precio favorable para la institución, cumplió con los requerimientos definidos por la institución educativa, para así continuar con el proceso de contratación.

RESOLUCIÓN N° 089 DE 2026
(octubre 21 de 2026)
POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA ADJUDICACIÓN DEL PROCESO No 016 DE 2026 DE RÉGIMEN ESPECIAL INFERIOR A 20 SMMLV, CUYO OBJETO ES "**COMPRA DE ELEMENTOS TECNOLOGICOS PARA USO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA ANA ELISA CUENCA LARA"**
"

Que, revisado el correo institucional, conforme a lo establecido en los términos de referencia, ninguna persona natural o jurídica presento observaciones al informe de evaluación.

Que, como consecuencia de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Adjudicar el PROCESO N°016 DE 2026 DE RÉGIMEN ESPECIAL INFERIOR A 20 SMMLV, cuyo objeto es "**COMPRA DE ELEMENTOS TECNOLOGICOS PARA USO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA ANA ELISA CUENCA LARA"**, al proponente **GRUPO CAF TECNOLOGIA SAS- CARLOS ANDRES FONTALVO SALAS**, identificado con NIT. 901.238.371- 9, por el valor de **CATORCE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($14.750.000) M/Cte.**

Notificar el contenido de la presente Resolución al oferente favorecido indicando que contra ella no procede recurso alguno por la Vía gubernativa. Igualmente, este acto administrativo se publicará en el Portal de contratación SECOP II.

ARTICULO SEGUNDO:

La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Dada en Yaguará Huila, a los Veintiuno (21) días del mes de octubre de dos mil veintiséis (2026).

EDITH MARIA CERPA JIMENEZ
Rectora